



MINUTA NÚMERO 30
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2023
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González -a través de herramienta tecnológica-, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla -a través de herramienta tecnológica-; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -a través de herramienta tecnológica- y David Martínez Mendizábal. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las nueve horas con once minutos del diecinueve de abril del año dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número veintinueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintinueve de marzo de dos mil veintitrés. -----

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** La Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 solicita que, *en el marco de los acuerdos para la formulación de los dictámenes y en su caso, iniciativas y propuestas de puntos de acuerdo, se considere incluir el impacto de las reformas correspondientes en los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el propósito de revisar las acciones que se realizan en el Congreso del Estado de Guanajuato para el cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Agenda 2030.* Se dictó el acuerdo de enterados. Se atenderá la solicitud; **2)** El Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia para llevar a cabo las acciones para la consulta a niñas, niños y adolescentes en los términos acordados por la Comisión; y marca copia del oficio que se remitió a la Secretaría de Gobierno para solicitar el apoyo del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la elaboración de la ruta de acción para la consulta. Se dictó el acuerdo de enterados; **3)** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite tarjeta informativa correspondiente al mes de febrero de dos mil veintitrés, sobre los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

expedidas que son competencia de esta comisión. Se dictó el acuerdo de enterados; **4)** La directora general Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de las propuestas normativas que se formularon durante el proceso de análisis de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y que tienen incidencia en el ámbito competencial de la Fiscalía. Se dictó el acuerdo de enterados. La respuesta enviada se entregó a quienes integramos esta comisión legislativa para su análisis, y los comentarios referidos al ámbito competencial de la Fiscalía, fueron analizados en la mesa de trabajo celebrada el pasado veintinueve de marzo; **5)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado; el director del Instituto de Investigaciones Legislativas y la directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa signada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 299B/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **6)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado; la Consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el director del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato suscrita por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 311B/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **7)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado; el director del Instituto de Investigaciones Legislativas y los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Comonfort, Coroneo, Irapuato, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Uriangato, Victoria y Yuriria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en materia de primera infancia (ELD 322/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **8)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado; el director del Instituto de Investigaciones Legislativas y la directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa formulada por



diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 334A/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **9)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el director del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción trigésima cuarta, recorriéndose las subsecuentes, al artículo ocho de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 425/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **10)** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura mediante el cual se llama a comparecer, ante la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, a Juan Carlos Castillo Cantero, Presidente Municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, durante el periodo 2015-2018, para que explique los motivos de la negativa de cumplir con la recomendación derivada del expediente 101/17-D, en la que se le determinó como autoridad responsable. Lo anterior con fundamento en lo preceptuado en los artículos ciento dos apartado B -párrafo segundo- de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuatro -párrafo quinto- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, ocho -fracción décima séptima- y sesenta y tres de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados; **11)** La ciudadana Laura Isela Rayas Alvarado del Colectivo Memoria, Justicia y Comunidad solicita se considere su participación en la presentación del informe del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y establecer un diálogo. Se dictó el acuerdo de enterados; **12)** El ciudadano José Raymundo Sandoval Bautista de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato remite comentarios a los planteamientos realizados por la Fiscalía General del Estado a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados. Los comentarios se entregaron a quienes integramos esta comisión legislativa para su análisis. Mismos que fueron analizados en la mesa de trabajo celebrada el pasado veintinueve de marzo. -----

Para el desahogo de los puntos cuarto y noveno del orden del día, y en virtud de haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de las propuestas de metodología. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con el Informe Anual



de Actividades presentado por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso llevar a cabo el análisis del informe conforme a la propuesta de metodología que se remitió previamente por correo electrónico y cuya dispensa fue aprobada. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González propuso que se suprimieran los numerales cuatro, cinco y seis de la propuesta. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla expuso las razones de la propuesta. El diputado David Martínez Mendizábal indicó que la propuesta evitaba el diálogo. Con el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal y el voto a favor de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla; y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, se aprobó la siguiente metodología:

1. Invitar, a través del correo electrónico institucional, a las diputadas y a los diputados de la Legislatura a que formulen preguntas u observaciones sobre el informe y las entreguen en la Secretaría General del Congreso, a más tardar el cuatro de mayo de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas. Asimismo, habilitar en la página del Congreso del Estado un formulario para que las personas interesadas puedan hacer llegar sus preguntas sobre el informe. Estableciendo como plazo el cuatro de mayo de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas; **2.** Remitir por conducto de la Secretaría General al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato las preguntas u observaciones que se hayan formulado para que, a más tardar el diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, de respuesta. Y solicitar además que se envíe por parte de la Procuraduría una versión pública de las respuestas para que puedan publicitarse en la página del Congreso; **3.** Compartir las respuestas o comentarios del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato con las diputadas y diputados de la Legislatura. -----

En el desahogo del punto quinto del orden del día, se dio cuenta con la invitación formulada por la Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, para organizar en conjunto el Foro: *Niñas, niños y adolescentes sujetas y sujetos de derecho en los contextos de violencia* el próximo veinticuatro de abril del año en curso. Se aprobó por unanimidad plantear con REDIM una logística para la realización del foro en otra fecha, considerando la parte presupuestal. Planteamiento que estará a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, con el apoyo de la secretaría técnica. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, relativo al seguimiento de las acciones previas al parlamento para personas con discapacidad, hizo uso de la palabra la diputada Katya Cristina Soto Escamilla para exponer los avances. Se aprobó por unanimidad que el Parlamento se lleve a cabo en el mes de noviembre, conforme a la propuesta que se presentará en fecha posterior. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el desahogo del punto séptimo del orden del día, en seguimiento a las actividades aprobadas para la consulta a niñas, niños y adolescentes, la presidencia indicó que, como se había anunciado en el extracto de correspondencia, la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia para llevar a cabo las acciones para la consulta a niñas, niños y adolescentes en los términos acordados por la Comisión; por lo que se solicitó a la Secretaría de Gobierno el apoyo del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, para la elaboración de la ruta de acción de la consulta. Y que aún se estaba a la espera de la respuesta. Finalmente indicó que se continuaría con el seguimiento a este punto. -----

En el desahogo del octavo punto del orden del día, en seguimiento a los acuerdos en el marco de la reforma a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, la presidencia señaló que, en cumplimiento a las acciones aprobadas por la Comisión, el pasado veintinueve de marzo se llevó a cabo la mesa de trabajo para el análisis de los comentarios remitidos por la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato y la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Que no se habían generado coincidencias, pues mientras que por parte de la asesoría de los grupos parlamentarios de los partidos MORENA y Revolucionario Institucional se propuso atender la propuesta de la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato, con excepción de aquellas de naturaleza procedimental, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se propuso atender los comentarios de la Fiscalía. Por otro lado, indicó que, la asesora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sugirió no considerar la propuesta contenida en la fracción quinta del artículo setenta y uno, acción respecto de la cual ya se había manifestado la coincidencia por parte de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. La presidencia instruyó a la secretaria técnica a elaborar un documento que incluya los artículos encorchetados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de que pueda analizarse en quince días por la Comisión. -----

En el desahogo del noveno punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un párrafo segundo y se hace el recorrido del segundo párrafo como tercero, del artículo cuarenta y cinco de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 457/LXV-I): **a)** Consulta previa de la iniciativa a los pueblos y comunidades indígenas, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informados y de buena fe; **b)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a los ayuntamientos, al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Tribunal de Justicia Administrativa, a la Procuraduría



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el veintitrés de mayo de dos mil veintitrés; **c)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el veintitrés de mayo de dos mil veintitrés; **d)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión, el veintitrés de mayo de dos mil veintitrés; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** Diálogo con organismos de la sociedad civil; **g)** En su caso, conformar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse, integrantes de los pueblos y comunidades indígenas representados en el Consejo Estatal Indígena, un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, un representante de la Coordinación General Jurídica, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas, asesores y asesoras de la Comisión y la secretaría técnica; **h)** En su caso, reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **i)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; **j)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cuarenta y tres minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente

JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Diputada secretaria